

Rawson Agosto de 2012.

<p><u>Expte.: 31722/12</u> <b>I. P. V. y D. U.</b> Contratación Directa 5/12 Ampliación Vivienda p/ Discapacitado Barrio 89 Viviendas Trelew.</p>
---

Dictamen 66/12

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 5/12 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra de "AMPLIACIÓN DE VIVIENDA PARA DISCAPACITADO EN B° 89 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE TRELEW ", de acuerdo a lo indicado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de **\$ 86.736,90**, valores de Abril de 2012 (Art. 2 C.P. en CD), con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado de Ajuste Alzado. Cabe observar que los valores que figuran en el presupuesto oficial (hoja 12 ipv), son al mes base Mayo de 2012.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa GYW ESTUDIO DE INGENIERIA, de **\$ 99.678,14** valores a Mayo de 2012, con un plazo de ejecución de obra de ciento veinte (120) días.

Se observa que dicha oferta esta un 14.92 %, por encima del presupuesto oficial.

Por ultimo previo a la firma del contrato, la pretendida contratista, deberá adjuntar lo solicitado en el Anexo II –Informe Subcomisión Técnica.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro  
Asesor Técnico  
Tribunal de Cuentas